



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el martes 5 de septiembre de 2023, a partir de las 10:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 131, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de agosto de 2023.**
- V. Correspondencia.**
- VI. Iniciativas.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Análisis, discusión, y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXVIII y XLI, recorriéndose las respectivas subsecuentes en su orden natural, al artículo 215 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 216 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
 2. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta tanto a la Comisión Reguladora de Energía, como a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía eléctrica para Tamaulipas e implemente de manera urgente la tarifa "1F" para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

3. Análisis, discusión, y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 Quater del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
4. Análisis, discusión, y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 20, 26 y 27 de la Ley sobre el Escudo y el Himno de Tamaulipas.
5. Análisis, discusión, y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual adiciona una fracción IV al artículo 30 de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.
6. Asunto de carácter reservado.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
Presidente de la Diputación Permanente

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera